



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Tribunal de Etica Gubernamental

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:54301

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

SAN SALVADOR 25 de Marzo del 2022

No.Orden:14/2022

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

SISTEMAS C & C, S. A. DE C. V. ✓

06141003951019

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0101 Dirección Superior y Administración--Mantenimiento preventivo de servidores	-	-
3	Servicio	Mantenimiento preventivo de servidor marca HP, modelo Proliant ML 370 G5; que deberá ser efectuado en los meses de marzo, julio y noviembre de 2022. El servicio será brindado de conformidad a lo establecido en los términos de referencia, oferta adjudicada y esta orden de compra.	\$49.44	\$148.32
3	Servicio	Mantenimiento preventivo de servidor marca HP, modelo Proliant DL 360 G5; que deberá ser efectuado en los meses de marzo, julio y noviembre de 2022. El servicio será brindado de conformidad a lo establecido en los términos de referencia, oferta adjudicada y esta orden de compra.	\$49.44	\$148.32
3	Servicio	Mantenimiento preventivo de servidor marca HP, modelo Store Easy de 8TB; que deberá ser efectuado en los meses de marzo, julio y noviembre de 2022. El servicio será brindado de conformidad a lo establecido en los términos de referencia, oferta adjudicada y esta orden de compra.	\$50.85	\$152.55
3	Servicio	Mantenimiento preventivo de servidor marca HP, modelo Proliant DL 380 Gen 8p; que deberá ser efectuado en los meses de marzo, julio y noviembre de 2022. El servicio será brindado de conformidad a lo establecido en los términos de referencia, oferta adjudicada y esta orden de compra.	\$49.44	\$148.32
3	Servicio	Mantenimiento preventivo de servidor marca HP, modelo Proliant DL 380 Gen 9; que deberá ser efectuado en los meses de marzo, julio y noviembre de 2022. El servicio será brindado de conformidad a lo establecido en los términos de referencia, oferta adjudicada y esta orden de compra.	\$49.44	\$148.32
-	-	TOTAL.....	-	\$745.83

SON: setecientos cuarenta y cinco 83/100 dolares ✓

OBSERVACION: 1) Forma de pago: El pago se hará por cada uno de los servicios que se hayan recibido, sesenta (60) días calendario después de prestado el mismo, presentada la factura y acta de recepción. 2) En cumplimiento a los Artículos 82 Bis de la LACAP, 74 y 77 del RELACAP, el responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la contratista, en su calidad de administrador de esta orden de compra, será el Jefe de la Unidad de Informática.

LUGAR DE ENTREGA:Oficina Central del TEG, ubicada en 87 avenida sur, #7, colonia Escalón, San Salvador.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:Avenida Olímpica, # 3322, colonia Escalón, San Salvador. Teléfono: 2298-4777


 Titular o Designado




 Suministrante



1. LA RUTINA DE MANTENIMIENTO INCLUIRÁ LO SIGUIENTE.

- a) Verificación del buen funcionamiento de los servidores.
- b) Análisis del visor de sucesos.
- c) Remoción de tarjetas, ventiladores y cubiertas.
- d) Limpieza de partes en el interior y aplicación de químicos repelentes de humedad.
- e) Limpieza de ventiladores y protectores.
- f) Ensamble de piezas.
- g) Ejecución de programas de chequeo de componentes.
- h) Actualización de BIOS.
- i) Se utilizarán productos químicos anticorrosivos y antiestáticos, en caso de presentarse fallas derivadas de un mantenimiento deficiente o por la utilización de productos de baja calidad o incompatibles con los equipos, la Contratista se hará responsable por los daños producidos y realizará las actividades correspondientes para reparar o en su caso sustituir el bien dañado.

2. GARANTÍA.

La Contratista garantizará el buen funcionamiento de los equipos posterior al servicio prestado, por lo tanto, otorgará un plazo de ocho (8) días hábiles, a partir del día hábil siguiente de realizado el mantenimiento preventivo, para atender cualquier reclamo o falla en los equipos provenientes de la prestación del servicio.

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA.

De conformidad a lo estipulado en la sección III, número 5 de los términos de referencia, la Contratista deberá presentar garantía de cumplimiento de orden de compra.

4. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

- a) Proporcionará los insumos (materiales, herramientas, equipos, etc.) que se utilicen para la prestación del servicio.
- b) Responderá por los daños que pudiesen ser ocasionados en el equipo por parte de su personal técnico, durante la prestación del servicio.
- c) En caso de encontrarse partes con fallas o con probabilidad de las mismas en el equipo, será reportado al administrador de la orden de compra, mediante una orden de trabajo o reporte con el diagnóstico de la falla, indicando el número de inventario del equipo y adjuntando el respectivo presupuesto. El TEG evaluará si dicho trabajo lo realizará la contratista o un tercero.
- d) Todas las rutinas de mantenimiento serán prestadas después de la jornada laboral de los servidores públicos del TEG de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en el horario que coordine con el administrador de la orden de compra.
- e) La(s) persona(s) asignada(s) para la prestación del servicio, portará(n) un distintivo visible de la Contratista que lo identifique dentro de las instalaciones del TEG.
- f) El personal técnico de la Contratista, al ingresar a las instalaciones del Tribunal, portará mascarilla, y cumplirá con el protocolo de bioseguridad que se le indique.
- g) Cumplirá con los requerimientos de seguridad industrial, contenidos en la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo.

4. OBLIGACIONES DEL TEG

- a) Proporcionará a la Contratista, la información necesaria que ésta requiera con relación a los servicios contratados.
- b) Reportará a la Contratista sobre cualquier anomalía o falla en el servicio.
- c) Realizará el pago por los servicios recibidos, de conformidad con esta orden de compra.



Presidente



Jefa UACI

